



tenga por conveniente con la brevedad que  
 reclama un establecimiento tan útil como el de  
 alumbrado, y sin cuyo requisito no puede esta  
 Corporacion llevar á efecto el proyecto p.<sup>o</sup> carecen  
 de los fondos indispensables

---

Alojamientos y  $\frac{1}{2}$  La Ciudad acordó: se remede ala Excmo. D<sup>na</sup>  
 bagages  $\frac{1}{2}$  Estacion Provincial lo urgente q<sup>o</sup> se hace su delive  
 racion sobre el presupuesto q<sup>o</sup> le fue remitido  
 para el arreglo de los servicios de alojamientos y  
 bagages, por el beneficio q<sup>o</sup> en ello há de repor-  
 tar este vecindario

---

El Ay<sup>to</sup> de 1839  $\frac{1}{2}$  Se dió cuenta de un oficio de los Concejales del  
 sobre cuentas?  $\frac{1}{2}$  Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, en  
 contestacion al q<sup>o</sup> se le trascribió del Sr. Intenden-  
 te, sobre dacion de cuentas de contribuciones de este  
 año; y la Ciudad enterada acordó: se trascriba al Sr.  
 Intendente de Rentas de la Provincia

---

Boletín no. 26: sobre? Se vió el boletín oficial numero veintey seis  
 Medio diezmo.  $\frac{1}{2}$  y en el, una circular de la Direccion general  
 de Rentas Provinciales, para q<sup>o</sup> se remita nota  
 expresiva del sobrante q<sup>o</sup> resulte a los Pueblos por  
 el importe del medio diezmo de mil ochocientos trein-  
 ta y ocho despues de cubiertos los devitos p.<sup>o</sup> contri-  
 buciones ordinarias hasta fin de mil ochocientos  
 treinta y nueve; previniendose por el Sr. Inten-

